I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001570

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 28 AGO. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3641/2014; el Ordinario N°400/774/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro de Obligaciones N°143 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/823/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del Cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la comuna de Cerrillos desea seleccionar a las parejas DE CUECA SENIOR 2014, para participar en la competencia Regional y posteriormente al Nacional. En esta oportunidad la organización estará a cargo de la Municipalidad de Cerrillos, permitiendo con ello una mayor participación de los exponentes del baile Nacional.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA SENIOR",** que tendrá por objetivo presentar y dar a conocer a la comuna de Cerrillos que entre sus vecinos se encuentran exponentes de cueca senior y que en esta oportunidad se seleccionará a la pareja que nos representará en el Campeonato Regional.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del programa Deporte, Recreación y Cultura.

3. Las actividades del Programa se desarrollarán el día viernes 15 de agosto, a partir de las 9:00 horas, en el **Centro Cultural tío Lalo Parra.**

4. Autorízase un fondo fijo a nombre de **don Sergio Espinoza Mendez**, por un monto de $350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), para financiar la contratación de un animador y grupo folclórico, el que deberá ser rendido ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$350.000.-** (cuatrocientos un mil pesos).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001570

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputara a la cuenta 215.21.04.000.000 "Prestaciones de Servicios en Programa Comunitario", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario (s) Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/HTV/cas.

Distribución:
Carpeta Computacional "Decretos Correlativos"
Centro Cultural tío Lalo Parra
Cuentadante
Departamento de Deportes y Recreación
Página Web